



OFICIO N° 93770  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.135°/372

VALPARAÍSO, 24 de febrero de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ANDRÉS CELIS MONTT, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación personal y laboral en que se encuentran los funcionarios de Gendarmería de Chile en el Centro Penitenciario de San Antonio, detallando especialmente el estado psico-laboral e infraestructura correspondiente, así como las condiciones generales en que desempeñan sus labores, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7BE9645C6EFE5984



## OFICIO DE INFORMACIÓN

---

De: **H. Diputado Andrés Celis Montt**

A: **Jaime Gajardo Falcón**  
Ministro de Justicia.  
Ministerio de Justicia.

De conformidad a lo previsto en el artículo 10 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, así como a lo previsto en el número 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, solicito de su entidad lo que sigue.

Hemos tomado conocimiento, a través de la Asociación Gremial de Gendarmería de Chile, así como de nuestras propias visitas a terreno, de una serie de situaciones que afectan las condiciones personales y laborales de los funcionarios de Gendarmería en el Centro Penitenciario de San Antonio, debido a lo anterior, solicito la información que a continuación expongo:

1° Solicito se indique la cantidad funcionarios, grado y plaza de destinación que se encuentran agregados o en comisión de servicio en otros destinos -con indicación de ciudad, Centro penitenciario y tiempo en dicha comisión- así como en que cargos, cometido funcionario, y los criterios adoptados por la entidad de Gendarmería de Chile para dicho traslado.

2° Se indique información sobre el estado psicolaboral de los funcionarios de gendarmería en San Antonio, con indicación de atenciones médicas, así como cualquier otra de índole laboral que les afecte.

3° Se indique de manera precisa, las condiciones de infraestructura en donde los funcionarios de Gendarmería de Chile, del Centro Penitenciario de San Antonio, realizan sus funciones profesionales, tanto técnicas como administrativas, con especial consideración a la infraestructura como “garitas” de vigilancia, u otras dependencias similares. En este mismo sentido, se solicita se remita una lista de funcionario que han desarrollado trabajos en los últimos 2 años en labores de vigilancia, indicando el criterio utilizado para su selección profesional en ese desempeño.





**Andrés**  
**Celis**  
Diputado

4° Solicito se me informe acerca del mobiliario utilizado por los funcionarios de Gendarmería de Chile en San Antonio, para su descanso, tales como: camas, sillones, u otros muebles destinados a su descanso entre jornada. Junto con ello, se me informe sobre la infraestructura de servicios sanitario e higiene presente en el centro penitenciario de San Antonio y en general las condiciones en donde los funcionarios realizan sus descansos.

5° Solicito se me informe si el recinto Centro de Cumplimiento Penitenciario de San Antonio, se encuentra ubicado en una zona de segura frente a evacuaciones y al mismo tiempo si su Ministerio contempla un proyecto arquitectónico para un nuevo recinto.

6ª Solicito se me informe el origen y procedencia de la comida suministrada a los funcionarios de Gendarmería de Chile en todos los Centros de Cumplimiento Penitenciario, con indicación precisa de quienes los preparan, condiciones de higiene y salubridad, así como proveedores de dichos alimentos.

Sin otro particular, es cuanto se solicita.

**ANDRÉS CELIS MONTT**  
H. Diputado de la República

ACM/LEC/mm/vcf

Distribución

- Archivo digital Oficina Parlamentaria Dip. Andrés Celis Montt.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRÉS CELIS M.

